



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0064146/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, en el cargo de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva que posee en el Curso Introductorio a la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del día 01/02/2020 y hasta el 30/04/2020; y

CONSIDERANDO:

- El informe emitido por el Área de RRHH de la Facultad.
- Lo solicitado por la Directora de la Carrera a fojas 6/7.
- El informe favorable de Secretaría Académica.
- Lo dispuesto por Resolución HCD 482/2019.
- El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva que posee en la asignatura Curso Introductorio a la Carrera de Trabajo Social, desde el 01/02/2020 y hasta el 30/04/2020 - conforme a lo establecido en el inciso a) - Ap. II - Artículo 49 - CCT Docentes HCS 1222/2014 - a Susana Silvia Mónica Andrada (Legajo 80452).

ARTÍCULO 2: Designar en reemplazo de Susana Silvia Mónica Andrada (Legajo 80452), en un cargo interino de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Curso Introductorio a la Carrera de Trabajo Social, desde el 01/02/2020 y hasta el 30/04/2020, o antes si la docente Susana S. M. Andrada se reintegrase a sus funciones, al docente Javier Francisco Sueldo (Legajo 49080).

ARTÍCULO 3: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Simple que posee en la asignatura Curso Introductorio de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, al docente Javier Francisco Sueldo (Legajo 49.080), a partir del día 01/02/2020 y hasta el 30/04/2020, o antes si finaliza su designación dispuesta en el punto anterior.

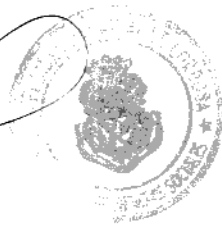
ARTÍCULO 4: Designar en reemplazo de Javier Francisco Sueldo, en un cargo interino de Profesora Asistente dedicación Simple en la asignatura Curso Introductorio de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a la docente María Silvia Drovetta, a partir de la fecha del acta de alta y hasta el 30/04/2020, o antes si Javier Francisco Sueldo se reintegrase a sus funciones.

ARTÍCULO 5: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia al Área de RRHH a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

ALEJANDRO EUGENIO ROMÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN
MFS

02